



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 16 FEB 2016

Expte. N° 23.228/15

VISTO estas actuaciones y el pago de la Factura B N° 0004-0000099 de la firma Ediciones RAP S.A., por el importe total de PESOS SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$ 6.995,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe corresponde a la Suscripción de la Revista de la Administración Pública – Ediciones RAP (edición gráfica) Año Editorial XXXVIII, desde el mes de octubre de 2015 al mes de setiembre de 2016.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias.

QUE el pago se realizó a través de la TESORERÍA GENERAL.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

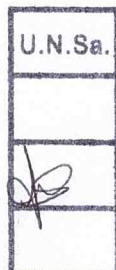
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el gasto efectuado por la suma de PESOS SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$ 6.995,00), correspondiente al pago de la Suscripción de la Revista de la Administración Pública – Ediciones RAP (edición gráfica) Año Editorial XXXVIII, desde el mes de octubre de 2015 al mes de setiembre de 2016.

ARTICULO 2º.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2015:

- A.0020.012.005.000.11.01.00.00.05.00.2.3.5.0000.1.21.3.4

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Claudio Roman Maza
Lic. CLAUDIO ROMAN MAZA
Secretario Consejo Superior
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

Victor Hugo Claros
C.P.N VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Sergio Enrique Villalba
C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admin., Contable y Financiero
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0027-16